

Máximo tribunal eligió ayer quina para que el Presidente Boric elija su preferencia de ella: DD.HH., irregularidades en EFE y fraude en el Ejército, entre casos indagados por jueces que buscan ser supremos

Se trata del cupo dejado en diciembre del año pasado por Jorge Dahm. Sin embargo, aún existen tres vacantes tras la jubilación de Juan Eduardo Fuentes y las destituciones de Sergio Muñoz y Ángela Vivanco.

M. VEGA

Dos plenos en dos días. Luego de las jornadas de reflexión de la semana pasada, la Corte Suprema agilizó temas que tenía pendientes en su agenda. Hace unos días había determinado que la ministra Adelita Ravanales se sumara al Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) debido a la destitución del exministro Sergio Muñoz, lo que resultaba urgente de cara a las recientes elecciones.

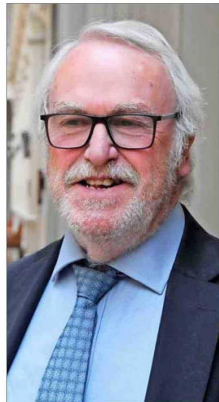
El lunes, el Pleno eligió al juez Mario Gómez para llenar el cupo en el Tribunal Constitucional dejado por José Ignacio Vásquez, y ayer escuchó a los candidatos para integrar la Corte Suprema en el cupo que dejó en diciembre pasado el ministro Jorge Dahm.

■ Ministros de los tribunales de alzada de Santiago, San Miguel y Valparaíso, entre los elegidos

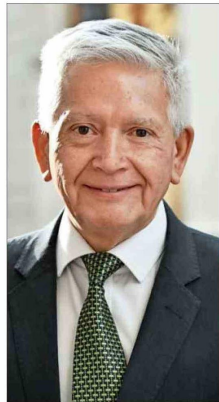
Cerca de las 10:30 horas terminaron las exposiciones ayer, tras lo cual el Pleno del máximo tribunal comunicó la quina: el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Juan Manuel Muñoz Pardo (por derecho propio debido a su antigüedad); la ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Eliana Quezada Muñoz (12 votos); el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Omar Astudillo Contreras (10 votos); el ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Roberto Contreras Olivares (7 votos), y la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Marisol Ro-



Marisol Rojas Moya.



Juan Manuel Muñoz Pardo.



Roberto Contreras Olivares.



Eliana Quezada Muñoz.



Omar Astudillo Contreras.

jas Moya, 4 votos (en su caso, salió luego de un empate entre tres candidatos, luego de lo cual se realizó un sorteo). Ahora, el Presidente Gabriel Boric debe elegir a uno de ellos y luego, debe ser ratificado por dos tercios del Senado.

■ Jueza con más votos indagó caso de torturas en el "Esmeralda"

La jueza Quezada, siendo ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, procesó a unas 12

personas por el secuestro de seis víctimas en el buque escuela "Esmeralda", en el cual habrían sido torturadas.

Una de las aristas incluyó la búsqueda de los restos del sacerdote anglo-chileno Miguel Woodward, cuya muerte se produjo tras ser detenido por agentes del Estado durante el golpe militar de 1973. En el concurso en el que finalmente fue elegida la ahora suprema Mireya López, Quezada aparecía en segundo lugar de las preferencias, con ocho votos.

La exposición de la magistrada para postular a la quina estuvo enfocada en "el debido proceso, como garantía en el procedimiento administrativo sancionatorio".

Seguido en cantidad de apoyos estuvo el magistrado Omar Astudillo, actual presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

En 2015, el Pleno de la Corte Suprema lo designó como ministro en visita extraordinario en el caso del fraude en el Ejército. Cuando terminó el período de Astudillo en la Corte Marcial, se

designó como su sucesora a la ministra Rutherford, la que asumió en marzo de 2017 (quien además también expuso ayer, al ser otra de las candidatas si bien no quedó en la quina). El juez Astudillo, además, investigó el caso EFE, por irregularidades en la Empresa de Ferrocarriles del Estado y cuya resolución condenatoria fue dictada en 2013.

En tercer lugar estuvo el juez Roberto Contreras, titular de la Corte de Apelaciones de San Miguel, quien como juez en Valpa-

raíso investigó una denuncia por tráfico de drogas en el Congreso en los años 90. Entre sus temas de interés se encuentran los neuroderechos o el uso de tecnologías como la inteligencia artificial.

A su vez, uno de los hitos de la jueza Marisol Rojas es que el año pasado fue coordinadora en la Corte de Santiago del "Plan de Descongelamiento de Causas", que busca acelerar la dictación de fallos. Esto nació luego de estimar que en 2022 unas 147 mil causas fueron falladas, aquellas con sentencia pendiente aumentaron en un 192%, pasando de 29 mil en 2021 a 86 mil en 2022.

Al final de la audiencia, la relatora Lara Barrios informó que Muñoz Pardo no haría una presentación, destacando eso sí su carrera judicial.

Con ello, el Pleno concluyó la primera quina que tenía pendiente. Sin embargo, octubre los deja con la tarea de armar las quinas tras las remociones de los ministros Sergio Muñoz y Ángela Vivanco y la jubilación de Juan Eduardo Fuentes.

El primero fue destituido por el Senado por medio de una acusación constitucional, por "notable abandono de deberes". Vivanco fue removida por sus pares, luego de que se le abriera un cuaderno de remoción, pero además sumaba una acusación, al igual que Muñoz.

■ Matus ya integra Tercera Sala y debería conocer recurso a favor de Muñoz

Este lunes, la Corte Suprema comunicó que el ministro Jean Pierre Matus volvería a integrar la Tercera Sala (Constitucional) y dejaría la Segunda Sala (Penal) del máximo tribunal.

Entre las razones para ello, estaba primero que la sala requería ministros titulares para sesionar y la misma sala perdió en un mes a los magistrados Sergio Muñoz (por acusación constitucional), Ángela Vivanco (removida por sus pares) y Mario Carroza (se trasladó a la Primera Sala); pero además se ponderó la serie de inhabilidades del magistrado en la Sala Penal, en relación con causas de derechos humanos y del estallido.

Si bien se dijo que se concretaría en los próximos días, aquello ocurrió ayer. Así, Matus debería estar entre los ministros de la Tercera Sala que deberán conocer uno

de los dos recursos de protección presentados por agrupaciones de derechos humanos a favor del exjefe Muñoz.

La semana pasada se conocieron dos recursos de protección a favor del destituido ministro: Uno presentado por la abogada Ana María Watkins y otro por diversas organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos.

Ninguno de ellos fue con conocimiento de Muñoz, han asegurado quienes fueron sus defensores en la acusación constitucional en su contra: Ramiro Mendoza y Jorge Correa Sutil. Pese a ello, tampoco el exmagistrado ha cuestionado estos requerimientos, los que siguen su curso.

Esto último llevó a Watkins a ingresar un ténegase presente, afirmando que entendía esta inacción de Muñoz como una venia "tácita" para representarlo en la

causa.

En el de Watkins, el lunes, un grupo de diputados presentó el informe que solicitaba a la Corte de Apelaciones de Valparaíso que se rechazara el recurso.

El de las agrupaciones, en cambio, fue declarado inadmisibile. Se presentó una reposición que fue desestimada en un fallo dividido. Sin embargo, este era uno de los escenarios probables, por lo que si sucedía, se pidió al tribunal de alzada elevar hasta la "excelentísima Corte Suprema de Justicia, a fin de que dicho tribunal, conociendo del recurso, en definitiva, revoque lo resuelto y acceda a lo solicitado, sirviendo de fundamento los mismos antecedentes de hecho y de derecho expresados en lo principal, los que se dan por reproducidos en mérito del principio de economía procesal".



Sergio Muñoz, exministro de la Corte Suprema.